

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Infraestructuras Turísticas a Entidades Locales (Convocatoria año 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 12

de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Turismo para la modalidad ITL: Infraestructuras Turísticas (convocatoria año 2010), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.19.00.01.14._765.05_.75C_.6

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	ITL2010CO0002	ADAMUZ	5.793,15
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	ITL2010CO0008	BELMEZ	2.941,46
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	ITL2010CO0015	CONQUISTA	4.223,33
AYUNTAMIENTO ESPEJO	ITL2010CO0020	ESPEJO	12.100,80
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	ITL2010CO0026	HINOJOSA DEL D.	16.560,00

Córdoba, 17 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-051/10 incoado a doña Jutta Brückner, titular del establecimiento denominado «Casa Jutta», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Del Agua, 2, de Vélez-Málaga (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP Y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la resolución recaída por infracción del art. 59.8 de la Ley 12/1999 y art. 159 y 162.1 del R.D.L. 1/2007.

El plazo para el pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 20 de mayo de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente: INS2011HU071

Interesado: Le Mule D'Aranda, S.L.L., «LEMULE».

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto, la notificación por el servicio de Correos del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Propuesta de Resolución, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta de Huelva, siendo el plazo de alegaciones de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 19 de mayo de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar en el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones que, en el marco del programa presupuestario 31 E «Instituciones de Acogimiento Familiar» crédito 486.02, han sido concedidas al amparo de la Orden 2 de marzo de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones con carácter permanente para la financiación de actuaciones de

mediación para el acogimiento familiar de menores realizadas por Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar, con destino al desarrollo de los programas de acogimiento familiar de menores, por los importes que se detallan:

ASOCIACIÓN ALCORES	357.359 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE APOYO A LA INFANCIA, ALDAIMA	449.339 €
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL	205.863 €
ASOCIACIÓN HOGAR ABIERTO	315.712 €
ASOCIACIÓN INFANIA	389.649 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA	251.005 €
CRUZ ROJA ALMERÍA	217.775 €
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	275.094 €
FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI	260.708 €
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	1.087.922 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR	138.099 €

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Directora General, María Teresa Vega Valdivia.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de propuesta de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar propuesta de resolución de fecha 12 de abril de 2011 formulada en el procedimiento sancionador D-04/11 incoado a Xujiao Zhang, tramitado en aplicación de la Ley 4/1997, de 9 de julio, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, haciéndose saber al interesado que contra dicha propuesta podrá formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días (hábiles) contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Para conocer el contenido íntegro del acto el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, de Córdoba.

Córdoba, 5 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Antonio Moriana Muñoz.
Núm. expediente: 036/11.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor S.M.J.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 20 de mayo de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 19 de mayo de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 19.5.2011

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-2111.

Nombre y apellidos: Veneta Ivanova Tsenova.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-5577.

Nombre y apellidos: Adir Remus Cosmin.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer Recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-14707.

Nombre y apellidos: María Otilia Cruz da Silva.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-16009.

Nombre y apellidos: Raquel García Suárez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.